AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACION PÚBLICA N.º SG-LP-003-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISIÓN QUE PRESTE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO EN LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y/O DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

El Departamento de Córdoba convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación N.º SG-LP-003-2026, para seleccionar a través de Licitación Pública a los proveedores para el SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISIÓN QUE PRESTE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO EN LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y/O DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. El Departamento de Córdoba tiene su sede en: Gobernación de Córdoba, Calle 27 N 3 – 28, Montería, Córdoba.

2. El Departamento de Córdoba atenderá a los interesados en el proceso de contratación en la Gobernación de Córdoba, Calle 27 N 3 – 28, Montería, Córdoba, Dirección Administrativa de Contratación, a través del correo electrónico contratacion@cordoba.gov.co y número telefónico (65)7858940.

3. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación, a través de la plataforma Secop II, en caso de indisponibilidad al correo electrónico contratacion@cordoba.gov.co. Para los Procesos en SECOP II, los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad Estatal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente. Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

4. OBJETO DEL PROCESO: SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISIÓN QUE PRESTE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO EN LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y/O DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**,** y el alcance corresponden a:

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(F) Servicios	(80) servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	(11) Servicios de recursos humanos	(15) Desarrollo de recursos humanos
(F) Servicios	(80) servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	(11) Servicios de recursos humanos	(16) Servicio de personal temporal
(E) Productos de Uso Final	(80) servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	(11) Servicios de recursos humanos	(17) Reclutamiento de personal
CLASIFICACIÓN UNSPSC			
Código	80111500	Clase	Desarrollo de recursos humanos
	80111600		Servicio de personal temporal
	80111700		Reclutamiento de personal

5. La modalidad de selección de los proveedores es Licitación Pública.

6. El plazo del contrato será de **SEIS (6) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS,** de acuerdo con lo establecido en el borrador del pliego de condiciones.

7. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación: Las ofertas se recibirá el día señalado en el cronograma del proceso a través de la plataforma SECOP II

Las propuestas, incluida la información para reputarse válida y suficientemente presentadas, serán puestas a consideración del Departamento a través del SECOP II en el link asociado al proceso de contratación de LICITACIÓN PÚBLICA Nº SG-LP-003-2026, con el cumplimiento de la totalidad de requisitos establecidos en el pliego de condiciones. Para la presentación de la información de requisitos habilitantes, los proponentes deben seguir la metodología dispuesta en la Guía rápida para la presentación de ofertas en el SECOP II, la cual puede ser consultada en el portal de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana en la materia objeto del presente proceso y de las condiciones y obligaciones aquí establecidas.

Sólo se entenderán recibidos por el Departamento los documentos de prueba de cumplimento de requisitos habilitantes que se presenten dentro del plazo establecido en la cronología del proceso a través de la plataforma del SECOP II. Si el proponente presenta con su propuesta documentos que han perdido legibilidad o claridad, el Departamento podrá solicitar las aclaraciones o explicaciones sobre dichos documentos, los cuales deberán ser allegados por los proponentes dentro del término que al efecto les fije, so pena del rechazo de la propuesta.

Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su propuesta, y el Departamento, en ningún caso, será responsable de los mismos.

En el momento en que exista una incongruencia en la propuesta, es decir, que una parte de la misma establezca algo que se contradiga en otra parte, el Departamento podrá solicitar las aclaraciones pertinentes.

Nota: El Departamento para efectos de la presentación de propuestas tendrá en cuenta lo señalado por el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015, que consagra: "...Inhabilidades con ocasión de la presentación de otras ofertas. Para efectos de establecer el oferente que debe ser inhabilitado cuando en un mismo Proceso de Contratación se presentan oferentes en la situación descrita por los literales (g) y (h) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y poder establecer la primera en el tiempo, la Entidad Estatal debe dejar constancia de la fecha y hora de recibo de ofertas, indicando el nombre o razón social de los oferentes y sus representantes legales..."

El proponente deberá anexar la totalidad de documentos requeridos en los cuestionarios dispuestos por SECOP II acorde con las exigencias y requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

El oferente deberá allegar junto con su propuesta, el anexo "propuesta económica".

La no presentación de la propuesta económica generará rechazo de la propuesta.

No se recibirán ofertas extemporáneas enviadas por correo o cualquier otro medio tecnológico

8. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($2.214.898.012,80)**

9. Al presente Proceso de Contratación le es aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
Reino Unido de gran Bretaña e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	NO	NO	SI
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	NO	SI
Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la CAN		SI	SI	NO	SI

10. La convocatoria para el Proceso de Contratación Nº SG-LP-003-2026, **no** es susceptible de ser limitada a Mipyme del orden municipal, departamental o nacional, en razón a su cuantía.

11. Los requisitos habilitantes, criterios de ponderación y de desempate del proceso de contratación de Licitación Pública N.º SG-LP-003-2026, se pueden consultar en el pliego de condiciones y estudios previos.

12. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

13. Adelantar la presente convocatoria pública de conformidad con lo establecido en el cronograma electrónico publicado en el Portal Único de Contratación-SECOP II.

14. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en la Plataforma Secop II y en la Gobernación de Córdoba, Calle 27 N 3 – 28, Montería, Córdoba 8° piso, Dirección Administrativa de Contratación.

15. Invitación a las veedurías ciudadanas: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Departamento de Córdoba invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**
Nombre: Jorge Ramos T	**Nombre: Guillermo José Álvarez Alí**
Cargo: Abogado- Contratista DAC	**Cargo: Director Administrativo de Contratación**
Firma:	**Firma:**